

Referencia: O/1260

Exp: 2232/2022

**INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE "MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BEIRAMAR ZONA ASTILLEROS", LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.**

Con fecha 6 de junio del 2023 la mesa de contratación emitió la ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA **"MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BEIRAMAR ZONA ASTILLEROS**.

Una vez conocidos los importes ofertados por las 9 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se ha analizado si alguna de las empresas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en el supuesto que concurren cinco o más licitadores aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja de referencia (BR) en más 4 puntos porcentuales.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 8,207272 %, considerando para su cálculo las 9 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas, calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ( 4,014978 %) que en este caso han sido las empresas:

CIVIS GLOBAL, S.L.U.
COMSA, S.A.U.
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)
NOVAVIAL, SL-CONSTRUCCIONES ISIDRO OTERO, S.L.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Se determina la (BR) con el cálculo de una nueva baja media descartando las anteriores empresas, de este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 8,793600 %, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje



de BR + 4, es decir 12,793600 %. Por tanto, hay UNA empresa incurso en presunción de anomalía, esta es:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
CIVIS GLOBAL, S.L.U.	3.082.901,05 €	13,170000%	SI

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación.

En Vigo a fecha de firma digital

**(Firmado Digitalmente)**

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS:	D. J. Andrés Salvadores González.
VBº EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS:	D. José Enrique Escolar Piedras.



DESIGNACIÓN OBRA O SERVICIO:		PROCEDIMIENTO ABIERTO A LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA					REFERENCIA:		
		PROCESO	CLASIFICACIÓN REQUERIDA:	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	CONTEMPLABLES PARA CALCULO DE LA BAJA DE REFERENCIA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA):		3.550.502,19 €	G-6-5					O-1260	
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA	Puntuación Técnica PT (s./100)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	CONTEMPLABLES PARA CALCULO DE LA BAJA DE REFERENCIA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	3.157.177,56 €	70,00		SI	11,078000%	2,870728%	SI	NO
2	CIVIS GLOBAL, S.L.U.	3.082.901,05 €	77,63		SI	13,170000%	4,962728%	NO	SI
3	COMSA, S.A.U.	3.530.000,00 €	60,88		SI	0,577445%	7,629827%	NO	NO
4	CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	3.110.950,02 €	71,63		SI	12,380000%	4,172728%	NO	NO
5	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS, S.L.U.	3.381.853,34 €	63,25		SI	4,750000%	3,457272%	SI	NO
6	NOVAVAL, SL-CONSTRUCCIONES ISIDRO OTERO, S.L.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3.416.648,26 €	69,00		SI	3,770000%	4,437272%	NO	NO
7	PETROLAMI INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3.235.217,60 €	71,00		SI	8,880000%	0,672728%	SI	NO
8	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO S.L. - ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. (UTE ASTILLEROS).	3.191.901,47 €	75,50		SI	10,100000%	1,892728%	SI	NO
9	UTE PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.-PROYECON GALICIA, S.A.	3.225.276,19 €	73,25		SI	9,160000%	0,952728%	SI	NO

9	OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	9
50	PT MINIMA PARA OFERTAS CONTEMPLABLES	50
8,207272%	BAJA MEDIA	8,207272%
4,014978%	SI GMA	4,014978%
n.	n.	n.
8,793600%	BAJA DE REFERENCIA	8,793600%
12,793600%	CRITERIO OFERTAS INCURSAS EN TEMERIDAD BO-BF	12,793600%

